

EXENTA

VISTOS:

El D.F.L. N° 5.200 de 1929 y el D.F.L. N°281 de 1931 y D.S. N° 390/2010, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8°, letra d), de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; y

CONSIDERANDO:

1.-Que la Subdirección de la Biblioteca Nacional llamó a la primera convocatoria pública denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Bibliográfico", con el objetivo de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el proceso de rescate y preservación del patrimonio bibliográfico nacional, en el marco de las Políticas de Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca Nacional.

2.-Que, don **VICTOR HUGO PUEYES ZUÑIGA**, Cédula Nacional de Identidad N° 6.839.333-7, ofertó de acuerdo a las bases de la primera convocatoria pública denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Bibliográfico", en el ítem libros y revistas de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada la que forma parte de esta resolución.

3.-Que el señor **VICTOR HUGO PUEYES ZUÑIGA** es el único proveedor de dicho material, ofrece sus colecciones a la Biblioteca Nacional en la suma de \$337.000 (trescientos treinta y siete mil pesos) exento IVA, de acuerdo a Acta de Recomendación de Adjudicación Convocatoria Pública N° 008, la cual firmada por funcionarios de la Subdirección de Biblioteca Nacional forma parte de la presente resolución.

4.-Que debido a que las piezas ofertadas son únicas y de gran valor patrimonial, se adjudica al señor **VICTOR HUGO PUEYES ZUÑIGA**, Cédula Nacional de Identidad N° 6.839.333-7, por la suma de \$337.000 (trescientos treinta y siete mil pesos) exento IVA, la adquisición de las siguientes obras de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada que forma parte de esta resolución:

- Colección de revista Hacia.
- Libros de Gabriela Mistral, Salvador Allende y otros nacionales
- Revistas nacionales

EXENTA

R E S U E L V O :

1.- **APRUEBASE**, el trato directo por la compra de las obras antes mencionadas al señor **VICTOR HUGO PUEYES ZUÑIGA**, Cédula Nacional de Identidad N° 6.839.333-7, por la suma de \$337.000 (trescientos treinta y siete mil pesos) exento IVA.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución por la suma de 337.000 (trescientos treinta y siete mil pesos) exento IVA con cargo a Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 001, del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos aprobado para el año 2010.

3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE



MAGDALENA KREBS KAULEN
Directora de Bibliotecas,
Archivos y Museos

MIH/AVV/ATB/MRC/CPO/yma.

Distribución:

- Subdirección Administración y Finanzas.
- Subdirección Biblioteca Nacional.
- Departamento Abastecimientos y Logística.
- Departamento de Transparencia.
- Oficina de Partes

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

RECEPCIÓN

DEPTO. JURÍDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILIDAD		
SUB. DEPT. E.CUE		
SUB. DEPT. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORÍA		
DEPART. V.O.P. U.Y.T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUT. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTA. _____

DEDUC. DTO _____